



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00432726-UNC-ME#FCQ - Concurso 3666/2 Sra. Carballo

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 901/22, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3666/2 (Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales), para desempeñar funciones en el Departamento de Físicoquímica;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 14 del presente aprobado por RD 1318/22;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar **por concurso**, a partir del **01-12-2022**, a la Sra. Mariela **CARBALLO (Legajo N° 43.754)**, en un cargo categoría **3666/2** (Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales), para cumplir funciones, en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs; con una disponibilidad horaria; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-12-2022**, la designación por concurso de la Sra. Mariela **CARBALLO (Legajo N° 43.754)**, en un cargo categoría **3667/2** (Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales) de esta Facultad según Res. Dec. 922/09.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-12-2022**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Sra. Mariela **CARBALLO (Legajo N° 43.754)**, por Res. Dec. 1271/22.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

